





RESOLUCIÓN Nº 31/2013

VISTO:

Que por Resolución HCD Nº 226/2011 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B, en el Departamento de Administración:

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores Lic. Gustavo Macario, Lic. Carlos Bonvín y Cr. Saúl Musicante;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este H. Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo:

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD Nº 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-, en el Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas, Asignación Principal: Administración Financiera A (Licenciatura en Administración), que se incorpora como anexo.

<u>Art. 2°.</u>- Notificar la presente al postulante propuesto Lic. Marcos Horacio Barbero, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 3°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facilitad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Gienofas Económicas